

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de agosto de 2018.	<b>ORDEN No.:</b>	OC/LG/0403/0043/2018
-----------------------	--	-------------------	----------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>DPG, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-090294-106-0</b>
--------------------------	--------------------------

<b>LÍNEA:</b>	<b>0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>
---------------	---	-----------------------	-------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	4	CAJA	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, BASE 20, COLOR BLANCO, EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10 RESMAS CADA CAJA.  GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.  DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.  NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102	SCRIBE	\$ 31.08	\$ 124.32

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 124.32</b>
---------------------------------------	------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE PAPEL BOND, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	<b>REFERENCIA:</b>
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> LG/0403/0030/2018 (07-05-2018)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(CC)(B)/0043/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
----------------------------	------------------------------	-----------------